

ESTABLECE PÉNAS HASTA DE 7 AÑOS EN PRISIÓN

Proyecto pretende frenar matrimonios por poder

Hassel Fallas

hasselfallas@nacion.com

Una iniciativa presentada ayer en el Congreso pretende frenar los matrimonios por poder y fija cárcel a quienes participen en ellos.

La propuesta es de la libertaria Evita Arguedas y del verdiblanco

Francisco Antonio Pacheco.

El plan penaliza a los contrayentes, nacionales o foráneos, y a sus testigos con una pena de 2 a 4 años de prisión. De 3 a 5 años a quienes se casen para obtener beneficios migratorios y de 5 a 7 años de cárcel a quienes faciliten la actividad. ■